



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificación RD-2020-3419-E-UNC-DEC#FCM

VISTO:

La RD-2020-3419-E-UNC-DEC#FCM por la que se autorizan actividades de Extensión a dictarse en el Ciclo Lectivo 2021 en la Secretaría de Extensión;

CONSIDERANDO:

Que, se cometió un error involuntario en una de las actividades autorizadas ya que la misma debe ser analizada por la Comisión de Extensión previo a su autorización por el Consejo Directivo, por tratarse de una actividad nueva a llevarse adelante fuera de la provincia de Córdoba;

Que, puede dejarse sin efecto la misma, ya que aún no se ha publicitado ni ha comenzado la inscripción para la actividad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referendun del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Modificar la RD-2020-3419-E-UNC-DEC#FCM, dejando sin efecto la aprobación de la Actividad de Extensión FSEM - PARAMEDICOS UNIVERSITARIOS COHORTE 2021 - EXTENSIÓN RAFAELA, teniendo en cuenta los motivos expresados en los considerando, los demás cursos aprobados en la citada Resolución mantienen su aprobación.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

